



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

**PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS
SERVICIOS SOCIALES**

Código: FOR-DSS-005

Versión: 2

Fecha: Memo Int. 49329 –
27/09/2017

Página: 4 de 4

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el-a señora: **LUZ MARINA GUEVARA SALGADO**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No ENT 42821 y 2348852018 Fecha 20 de Septiembre de 2018.

EL SUSCTITO

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA

Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

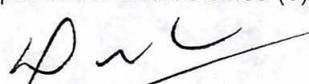
1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
3. Porque la dirección es incorrecta _____
4. La dirección no existe X _____
5. El destinatario desconocido _____
6. No hay quien reciba la comunicación. _____
7. Cambio de domicilio _____
8. Otro _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta No. ENT 42821 y 2348852018 Fecha 20 de Septiembre de 2018.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaria Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy a las 7:00 AM de fecha 26/06//2019



HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 03/07/2019 a las 4:30 PM.

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz

Proyectó Luz Adriana Vargas G. Líder Estrategia de Inclusión Comunitaria, proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y sin Barreras"

Dest:LUZ MARINA GUEVARA SALGADO

Asun:RESPUESTA

Fecha:01/10/2018 09:26 AM

Fol:1 Anx:0

Rad:SAL-91254 RpA:ENT-42821

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

Código 12330
Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2018.

Señora:
LUZ MARINA GUEVARA SALGADO
Cédula de Ciudadanía: 39801625
CL 67A BIS 4A 17, ALASKA
Código Postal: 110521
Teléfono: 3202620921
Ciudad

Asunto: Proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras".
Referencia: Respuesta a Requerimiento SDQS 2348852018 ENT 42821 del 20/09/2018.

Respetada Señora,

En respuesta a su solicitud de la referencia presentada ante esta Subdirección de la Secretaría Distrital de Integración Social de Usme-Sumapaz – SLISUS se permite indicarle:

1. El trámite correspondiente a la solicitud de ayuda técnica que usted manifiesta corresponde a la Secretaria Distrital De Salud – SDS, Entidad que presta sus servicios a través de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Para la población con discapacidad se encuentra habilitada la Sede de la Unidad de Servicios de Salud Betania en la CL 76B SUR 7 64 de lunes a viernes de 8:00 am a 4:00 pm.

Se conoce que es requisito para la anterior solicitud aportar copia de:

- ✓ Documento de identificad.
- ✓ Diagnóstico de discapacidad.
- ✓ Recibo público.

2. La Secretaria Distrital De Integración Social - SDIS presta atención a la población con discapacidad a través del Proyecto 1113 "Por Una Ciudad Incluyente y Sin Barreras" con su "Apoyo de Complementación Alimentaria para las Personas Con Discapacidad - Bono Canjeable por Alimentos de la Estrategia de Inclusión Comunitaria" regulado por la Resolución 825 de 2018, que determina entre otros:

Criterios de Focalización: Personas con discapacidad pertenecientes a hogares cuyo puntaje de SISBÉN sea igual o menor a 46,77 y que se encuentren en inseguridad alimentaria moderada o severa desacuerdo con los criterios técnicos establecidos por la Entidad.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

El servicio de *Complementación Alimentaria para las Personas con Discapacidad* es un Bono canjeable por alimentos que brinda apoyo alimentario a las personas con discapacidad que se encuentren en mayor riesgo nutricional con el fin de contribuir a su seguridad alimentaria y a la de sus familias.

Ante el aparente cumplimiento de los criterios de la Resolución 825 de 2018 y en caso de que considere solicitar el servicio mencionado, se le invita amablemente a presentarse personalmente en la Oficina de la Estrategia de Inclusión Comunitaria, aportando copia de:

- ✓ Documentos de identidad de las todas personas que integran el núcleo familiar.
- ✓ Diagnóstico de discapacidad no mayor un (1) año por médico especialista.
- ✓ Recibo público del Acueducto no mayor a 60 días

Lo anterior en el horario dispuesto para el procedimiento de focalización del servicio los jueves entre las 7:00 y las 16:30 horas en esta Subdirección Local de la SDIS ubicada en la CL 91 SUR 4C 59 ESTE barrio El Virrey.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una **BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ.

Con Copia: Subred Sur Integrara de Servicios de Salud - CL 76B SUR 7 64.

Proyectó: Julieth Gualteros – Profesional Inclusión Comunitaria Usme - CPS 3337/2018
Revisó: Luz Adriana Vargas G.– Líder inclusión comunitaria Proyecto 1113 - CPS 1940/2018
Revisó: Julián Rodríguez – Abogado.

Con el fin de conocer su opinión respecto a www.integracionsocial.gov.co –link ev... contestar una encuesta. El ingreso al... comunicación y contará con 90 días para c...

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Dirección Errada	Rehusado	No Reclamado
	No Reside	Cerrado	No Contactado
	Fuerza Mayor	Fallecido	Apartado Clausurado
Fecha 1	04 OCT 2018	Fecha 2	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	Claudia Juyar	Nombre del distribuidor:	
C.C.	230638	C.C.	
Centro de Distribución:	Chapinero	Centro de Distribución:	
Observaciones:	Pasa de calle 67 a calle 68	Observaciones:	

na de para presente

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela S
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4-72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : UAC.CENTRO
Orden de servicio: 10610736

Fecha Pre-Admisión: 02/10/2018 14:19:53



YG205128287CO

1111
000

Remitente
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: SAL-91254
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Teléfono: NIT/C.C/T.I: 899999061
 Código Postal: 110311408
 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: LUZ MARINA GUEVARA SALGADO
 Dirección: CL 67 A BIS B 4 A 17
 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1111000
 Ciudad: BOGOTA D.C. Depto: BOGOTA D.C.

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	<input type="checkbox"/> C2	<input type="checkbox"/>	Cerrado
<input type="checkbox"/> NS	No existe	<input type="checkbox"/> N1	<input type="checkbox"/> N2	<input type="checkbox"/>	No contactado
<input type="checkbox"/> NR	No reside	<input type="checkbox"/> FA	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fallecido
<input type="checkbox"/> DE	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada				

Valores
 Peso Físico(grs): 200
 Peso Volumétrico(grs): 0
 Peso Facturado(grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.600

Dice Contener :
 Observaciones del cliente : SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
pasa de calle 67 a calle 68

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. _____
 Fecha de entrega: **04 OCT 2018**
 Distribuidor:
 C.C. *Olivia Inyan*
 Gestión de entrega: *52 230 638*
 1er 2do 3do

Joliet



11117571111000YG205128287CO

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 B # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 1170 / Tel. contacto: (57) 4722005 Min. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014 Min. TIC. Res. Mensajería Expresa 00567 de 9 septiembre del 2014
 El usuario de la empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratará sus datos personales para otorgar la entrega del envío Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-